



RESOLUCIÓN PR N° 580/2024

Asunción, 20 de noviembre de 2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO DE FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA”. ID N° 448.415.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 97/2024 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 19 de noviembre de 2024, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 71/2024 referente al proceso de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO DE FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA”. ID N° 448.415;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 455/2024 de fecha 26 de setiembre de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 71/2024 expresa que el día 22 de octubre de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 62/2024. Que, la evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, Evaluación de Ofertas del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en cumplimiento de lo establecido por la Circular N° 48/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio. El sistema de adjudicación es por ITEM.-

Que, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas PARGOS TECH S.A., WILKO de Waldemar Willms, LABMEDICAL GROUP DE PY LOGÍSTICA S.A., MACRO SCIENCE S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., LAB SOL S.A. y MEDICAL QUÍMICA S.A., a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Se constata el cumplimiento de las firmas oferentes en la documentación de carácter sustancial.-

Que, asimismo, se procedió a verificar el cumplimiento con respecto a la presentación de muestra requerido en el Pliego de bases y condiciones, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ÍTEMS COTIZADO	PRESENTACIÓN DE MUESTRA
1. MACRO SCIENCE S.A.	16	Cumple
	25	Cumple
2. MEDICAL QUIMICA S.A.	16	No cumple

Que, conforme consta en la planilla de control de documentos que forma parte del acta de apertura de ofertas, la firma MEDICAL QUIMICA S.A. no presentó la muestra del bien ofertado. Habiendo decaído el plazo para su presentación considerando los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, – **DATOS DE LA LICITACIÓN: ...MUESTRAS:** “Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones: “-Plazo para presentación de muestras: Hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas. **Procedimiento de devolución:** “...En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta,” y de conformidad a lo establecido en el Art. 78 del Decreto N° 2264/2024. **Conformidad de la oferta con las bases de la contratación** “Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: Inc. a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”. Por tanto, al no cumplir con el requisito mencionado, siendo el sistema de adjudicación por ítem, la oferta de la firma MEDICAL QUIMICA S. A., ha sido DESCALIFICADA EN EL ÍTEM 16.- ...//...



RESOLUCIÓN PR N° 580/2024

HOJA N° 2



Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77: “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto”, se solicitó a las firmas **PARGOS TECH S.A., WILKO de Waldemar Willms, LABMEDICAL GROUP DE PY LOGÍSTICA S.A., MACRO SCIENCE S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., LAB SOL S.A. y MEDICAL QUÍMICA S.A.** los documentos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo las mismas con la presentación de los documentos requeridos.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de sus ofertas en el aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 75, numerales 2 y 2.1.3: “... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Muestras, Capacidad Técnica, Plan de Entrega de los Bienes y Experiencia de las firmas.-

Que, el área requirente ha presentado el informe técnico de fecha 29 de octubre de 2024, y con respecto a las muestras menciona que: *“Ítem N° 16: La muestra entregada por la firma Macro Science S.A. fue sometida a pruebas en el Laboratorio del Departamento de Control de Calidad del CIP Villeta, que según la carta interna presentada por el Dpto. de Control de Calidad CC N° 308/2024, la cual se adjunta a este informe, ha dado resultados satisfactorios, por lo tanto, se da como CUMPLE. Ítem N° 25: La muestra entregada por la firma Macro Science S.A. fue sometida a pruebas en el Laboratorio del Departamento de Control de Calidad de Fabrica Vallemi, que según la carta interna presentada por el Dpto. de Control de Calidad DCC N° 202/2024, la cual se adjunta a este informe, ha dado resultados satisfactorios, por lo tanto, se da como CUMPLE. Y con respecto a la Capacidad Técnica menciona que: ítem N° 24: La firma PARGOS TECH S.A. al no presentar Hoja Técnica del bien ofertado, impide el correcto análisis de la oferta, por lo tanto, se evalúa como: NO CUMPLE.-*

Que, por tanto, al no cumplir el oferente **PARGOS TECH S. A.** con el documento requerido en el PBC: Capacidad técnica, de conformidad a lo expuesto por el área requirente, a través del Informe Técnico de fecha 29 de octubre de 2024, y en virtud a lo que establece el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 78, “Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: ... Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación... b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato (...). Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”, siendo el sistema de adjudicación por ítem, la oferta de la firma **PARGOS TECH S.A.** ha sido **DESCALIFICADA EN EL ÍTEM 24.-**

Que, los demás requisitos técnicos fueron cumplidos por las firmas **PARGOS TECH S.A., WILKO de Waldemar Willms, LABMEDICAL GROUP DE PY LOGÍSTICA S.A., MACRO SCIENCE S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., LAB SOL S.A. y MEDICAL QUÍMICA S.A.**, conforme al cuadro detallado en el Informe de Evaluación.-

Que, posteriormente se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precios de las firmas **PARGOS TECH S.A., WILKO de Waldemar Willms, LABMEDICAL GROUP DE PY LOGÍSTICA S.A., MACRO SCIENCE S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., LAB SOL S.A. y MEDICAL QUÍMICA S.A.-**

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 231/2024 por el monto total de Guaraníes ciento cincuenta y dos millones ciento veinticinco mil ciento cincuenta (G 152.125.150.-).-

...//...



RESOLUCIÓN PR N° 580/2024

HOJA N° 3



Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el PBC, Criterios de Adjudicación y conforme a lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 17, 18, 20, 21 y 23 a la firma **MEDICAL QUÍMICA S.A.** con RUC N° 80088784-0 por el monto total de ₡ 24.932.450.- IVA incluido, los ítems 7 y 22 a la firma **LABMEDICAL GROUP DE PY LOGÍSTICA S.A.** con RUC N° 80082167-0, por el monto total de ₡ 1.105.700.- IVA incluido, los ítems 10, 11, 16, 24 y 25 a la firma **MACRO SCIENCE S.A.** con RUC N° 80064898-6, por el monto total de ₡ 18.075.000.- IVA incluido, los ítems 12, 13 y 14 a la firma **PARGOS TECH S.A.** con RUC N° 80088565-1, por el monto total de ₡ 25.090.000.- IVA incluido, el ítem 15 a la firma **LABSOL S.A.** con RUC N° 80060528-4, por el monto total de ₡ 4.797.000.- IVA incluido, el ítem 26 a la firma **WILKO TORNERÍA Y CROMADO** de Waldemar Willms Lowen con RUC N° 619622-5, por el monto total de ₡ 78.125.000.- IVA incluido, puesto que resultan ser las ofertas económicas más bajas en dichos ítems y cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, recomienda declarar desierto los ítems 8 y 19, en virtud al Art. 56 inciso a) de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-

Que, por Carta Interna UOC N° 97/2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

**EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:**

Art. 1° Adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 17, 18, 20, 21 y 23 del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO DE FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETÁ". ID N° 448.415, a la firma **MEDICAL QUÍMICA S.A.** con RUC N° 80088784-0 por el monto total de Guaraníes veinticuatro millones novecientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta (₡ 24.932.450.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-

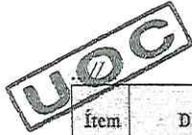
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida/ Presentación	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	OG
SOLPED I0002413 - GERENCIA INDUSTRIAL - DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO - PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ							
1	Lija al agua N° 80	50	Unidad/ Unidad	Marca: TIGRE Fabricante: TIGRE Procedencia: PARAGUAYA	2.300.-	115.000.-	399
2	Lija al agua N° 220	50	Unidad/ Unidad	Marca: TIGRE Fabricante: TIGRE Procedencia: PARAGUAYA	2.305.-	115.250.-	399
3	Lija al agua N° 320	50	Unidad/ Unidad	Marca: TIGRE Fabricante: TIGRE Procedencia: PARAGUAYA	2.100.-	105.000.-	399
4	Lija al agua N° 400	50	Unidad/ Unidad	Marca: TIGRE Fabricante: TIGRE Procedencia: PARAGUAYA	2.000.-	100.000.-	399
5	Lija al agua N° 600	20	Unidad/ Unidad	Marca: TIGRE Fabricante: TIGRE Procedencia: PARAGUAYA	2.155.-	43.100.-	399
6	Lija al agua N° 150	50	Unidad/ Unidad	Marca: TIGRE Fabricante: TIGRE Procedencia: PARAGUAYA	2.050.-	102.500.-	399

.../...



RESOLUCIÓN PR N° 580/2024

HOJAN° 4



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida/ Presentación	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	OG
SOLPED 10002414 - GERENCIA INDUSTRIAL- DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO- PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ							
9	Hidróxido de amoníaco	5	Litro/ Frasco	Marca: SCHARLAU Fabricante: SCHARLAU Procedencia: ESPAÑA	345.000.-	1.725.000.-	490
SOLPED 10002253 GERENCIA INDUSTRIAL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL CIP VILLETA							
17	Probeta de vidrio 100 ml	6	Unidad/ Unidad	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	70.000.-	420.000.-	358
18	Embudo Buchner de porcelana de Ø= 80mm	2	Unidad/ Unidad	Marca: CITOTEST Fabricante: CITOTEST Procedencia: CHINA	215.800.-	431.600.-	358
20	Papel de filtro banda negra diámetro 12,5cm	50	Unidad/ Caja	Marca: JPROLAB Fabricante: JPROLAB Procedencia: BRASIL	215.500.-	10.775.000.-	358
21	Papel de filtro banda azul diámetro 12,5cm	24	Unidad/ Caja	Marca: JPROLAB Fabricante: JPROLAB Procedencia: BRASIL	250.000.-	6.000.000.-	358
23	Bolsa polietileno 200 micra alta densidad de 60x40cm	2.500	Unidad/ Unidad	Marca: NACIONAL Fabricante: NACIONAL Procedencia: PARAGUAYA	2.000.-	5.000.000.-	358

Art. 2° Adjudicar los ítems 7 y 22 del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO DE FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA". ID N° 448.415, a la firma LABMEDICAL GROUP DE PY LOGÍSTICA S.A. con RUC N° 80082167-0, por el monto total de Guaraníes un millón ciento cinco mil setecientos (G 1.105.700.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida/ Presentación	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	OG
SOLPED 10002413 - GERENCIA INDUSTRIAL- DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO- PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ							
7	Papel absorbente rollo d 60 toallas 20x22	20	Unidad/ Unidad	Marca: MILI Fabricante: MILI DISTRIBUIDORA DE PAPEIS S.A. Procedencia: BRASIL	18.550.-	371.000.-	358
SOLPED 10002253 GERENCIA INDUSTRIAL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL CIP VILLETA							
22	Brocha cepillo pelo camello uso laboratorio	3	Unidad/ Unidad	Marca: DAGON Fabricante: HECTOR MARIO BRONDOLO SRL Procedencia: ARGENTINA	244.900.-	734.700.-	358

Art. 3° Adjudicar los ítems 10, 11, 16, 24 y 25 del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO DE FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA". ID N° 448.415, a la firma MACRO SCIENCE S.A. con RUC N° 80064898-6, por el monto total de Guaraníes dieciocho millones setenta y cinco mil (G 18.075.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

...//...



UOC

RESOLUCIÓN PR N° 580/2024

HOJA N° 5

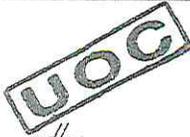
Art. 3° Cont.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida/ Presentación	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	O.G
SOLPED 10002415 - GERENCIA INDUSTRIAL - DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO - PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ							
10	Cloruro de amonio pa	1000	Gramo/ Frasco	Marca: ANEDRA/RESEAR H Fabricante: ANEDRA/RESEAR H Procedencia: ARGENTINA	360.-	360.000.-	490
11	Tamiz N-170 de acero inoxidable	3	Unidad/ Unidad	Marca: WS TYLER Fabricante: WS TYLER Procedencia: EEUU	1.950.000.-	5.850.000.-	358
SOLPED 10002253 GERENCIA INDUSTRIAL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL CIP VILLETA							
16	Crisol de porcelana de 30 cm	150	Unidad/ Unidad	Marca: CITOTEST/CITOGLA S Fabricante: CITOTEST/CITOGLA S Procedencia: CHINA	12.600.-	1.890.000.-	358
SOLPED 10002269 - GERENCIA INDUSTRIAL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL CIP VILLETA							
24	Medidor de conductividad y PH portátil	1	Unidad/ Unidad	Marca: APERA Fabricante: APERA Procedencia: EEUU	1.975.000.-	1.975.000.-	538
SOLPED 10002499 GERENCIA INDUSTRIAL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ							
25	Celulosa cristalina micro p/laboratorio	40.000	Gramo/ Frasco	Marca: DUPONT Fabricante: DUPONT Procedencia: IRLANDA	200.-	8.000.000.-	490

Art. 4° Adjudicar los ítems 12, 13 y 14 del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO DE FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA". ID N° 448.415, a la firma PARGOS TECH S.A. con RUC N° 80088565-1, por el monto total de veinticinco millones noventa mil (& 25.090.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida/ Presentación	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	O.G
SOLPED 10002415 - GERENCIA INDUSTRIAL - DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO - PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ							
12	Tamiz N- 200 de acero inoxidable	3	unidad/ unidad	Marca: MATEST Fabricante: MATEST Procedencia: ITALIA	1.930.000.-	5.790.000.-	358
13	Tamiz - 12 de acero inoxidable	5	unidad/ unidad	Marca: MATEST Fabricante: MATEST Procedencia: ITALIA	1.930.000.-	9.650.000.-	358
14	Tamiz - 18 de acero inoxidable	5	unidad/ unidad	Marca: MATEST Fabricante: MATEST Procedencia: ITALIA	1.930.000.-	9.650.000.-	358

Art. 5° Adjudicar el ítem 15 del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO DE FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA". ID N° 448.415, a la firma LABSOL S.A. con RUC N° 80060528-4, por el monto total de Guaraníes cuatro millones setecientos noventa y siete mil (& 4.797.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN PR N° 580/2024

HOJA N° 6

Art. 5° Cont.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida/ Presentación	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	O.G
SOLPED 10002415 - GERENCIA INDUSTRIAL - DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO - PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ							
15	Tamiz N- 35 de acery inoxidable	3	unidad/ unidad	Marca: Kim Lab Fabricante: KimLab Procedencia: China	1.599.000.-	4.797.000.-	358

Art. 6° Adjudicar el ítem 26 del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO DE FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA”. ID N° 448.415, a la firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen con RUC N° 619622-5, por el monto total de Guaraníes setenta y ocho millones ciento veinticinco mil (G 78.125.000.-) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:-----

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Características	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	O.G
SOLPED 10002527 - GERENCIA INDUSTRIAL - DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO - PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ							
26	CAPSULAS DE ALUMINIO	25.000	UNIDAD	Marca: WILKO Fabricante: WILKO Procedencia: PARAGUAY	3.125.-	78.125.000.-	358

Art. 7° Declarar desierto los ítems 8 y 19, del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LABORATORIO DE FÁBRICA VALLEMÍ Y CIP VILLETA”. ID N° 448.415, en virtud al Art. 56 inciso a) de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----

Art. 8° Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

Art. 9° Confirmar a la Lic. Zenaida Colman, Directora Interina de la Unidad de Control de Calidad de Fábrica Vallemí, como Administradora del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones (para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15).-----

Art. 10° Confirmar a la Lic. Zulma Rolón, Directora Interina de la Unidad de Control de Calidad de Fábrica CIP Villeta, como Administradora del Contrato, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones (para los ítems 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26).-----

Art. 11° Encomendar a la Asesoría Legal los trámites de elaboración y formalización de los contratos.-----

Art. 12° Autorizar a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.-----

Art. 13° Comunicar a quienes corresponda y luego archivar.-----

FANNY BERENICE SAVORGNAN GONZALEZ
Firmado digitalmente por FANNY BERENICE SAVORGNAN GONZALEZ
ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaría General

GERARDO GUERRERO AGUSTI
Firmado digitalmente por GERARDO GUERRERO AGUSTI
LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente